



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARA
Número de Acta 10
FUNDACIÓN ANTORCHAS DE VIDA
NIT. 811.029.778-1

En Medellín, hoy 10 de marzo 2021, siendo las 8:00 am del día, se ha reunido la Asamblea General ordinaria de **FUNDACIÓN ANTORCHAS DE VIDA**, por convocatoria que hiciera el señor **LUIS FERNANDO CORTES**, Miembro Fundador y presidente de la Junta Directiva, a través de citación enviada por correo electrónico, el día 15 de febrero de 2021.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de presidente y secretario.
4. Elección de comisión verificadora del acta.
5. Informe de gestión del Director General
6. Aprobación del presupuesto 2021
7. Informe financiero de y lectura del dictamen
8. Informe de excedentes o perdidas y destinación de los mismos
9. Solicitud de autorización al Representante Legal para tramitar la solicitud de calificación para solicitar ingresar nuevamente al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo a la ley 1718 de 2016
10. Lectura y aprobación del acta.

Al primer punto:

El presidente de la Asamblea General ordinaria, da lectura a la lista de siete miembros activos de la Fundación Nueva providencia para verificar la mitad más uno, exigida por los Estatutos de la Entidad.

Se verifica quiénes son los asistentes y se determina la presencia de siete miembros de la institución, todos en estado activo, ellos son:



➤ Luis Fernando Cortes Aguirre	CC. 70.031.498	Presidente
➤ Gonzalo de Jesús Betancur Uran	CC. 8.280.609	Vicepresidente
➤ Myriam Roció Galindo Gutiérrez	CC. 43.022.071	Secretaria
➤ María Cecilia Londoño Agudelo	CC. 32.467.189	Vocal
➤ Gloria Amparo Arenas Serna	CC. 42.869.512	Vocal
➤ Álvaro de Jesús Cortes Aguirre	CC. 70.071.009	Vocal
➤ Carlos Rubén de Jesús Mallarino	CC. 14.946.504	Vocal

Lo cual representa un 100% de asistencia por parte de los convocados. Quórum verificado y aprobado.

Al segundo punto:

El señor Presidente leyó el orden del día. Todos los asistentes estuvieron de acuerdo, se aprueba este, y se da inicio a la reunión.

Al tercer punto:

Los miembros de la Asamblea General postulan como Presidente y Secretario a los señores Luis Fernando Cortes Aguirre y Myriam Roció Galindo Gutiérrez, respectivamente, los cuales, estando presentes, aceptan tal designación.

Al cuarto punto:

Los miembros de la Asamblea General Extraordinaria designan como comisión verificadora del acta a los señores María Cecilia Londoño y Álvaro de Jesús Cortes, los cuales estando presentes aceptan tal designación.

Al quinto punto:

El director general entrega una copia del informe de gestión, agradeciendo a todos los colaboradores por las ayudas conseguidas para permitir la subsistencia del proyecto. Además recalca la importancia de volver a suscribir la entidad al régimen tributario especial debido a que sin esta certificación la Fundación está destinada a cerrar sus puertas ya que vive de las donaciones y el impulso del plan padrino para poder continuar con las asistencia de los 52 niños que atiende el proyecto Fundación Antorchas.



Así mismo recalca que no es primera vez que la entidad tiene dificultades de financiación pero que siempre se ha salido adelante y exhorta a la junta directiva y asamblea para definir estrategias que permitan la sostenibilidad en el tiempo de la Fundación.

Por ultimo menciona que el ICBF, sigue dando el aval para que la entidad siga realizando su obra con los niños y adolescentes y que las últimas auditorías realizadas por el ente jurídico no han presentado novedades de importancia.

Así mismo se hizo un balance general de los logros, las dificultades, la Certificación o permiso del funcionamiento por parte de la regional del ICBF, la obtención del sello verde a la excelencia de la Secretaria de Salud de Medellín, los avances formativos y educativos de nuestros niños, niñas y adolescentes, el apoyo a los egresados y los programas de extensión como los semilleros en valores el comedor comunitario, la red social de apoyo a la navidad solidaria.

Acto seguido el presidente de la Junta Directiva dio a conocer “El Plan Acción 2021”, que incluye el proceso de formalización institucional, el diseño de un plan de mercadeo social y la construcción de estrategias y propuestas que promueven y consoliden el fortalecimiento institucional.

Al sexto punto

El director general de la Fundación Antorchas, dio a conocer a los miembros de la Asamblea General el presupuesto de ingresos y gastos 2021, el cual se encuentra en el informe de gestión entregado a cada uno de los integrantes. Mencionando el déficit presupuestal para el año 2021 y se compartieron las posibles estrategias para cumplirlo.

El presupuesto fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General ordinaria.

Al séptimo punto

El Representante legal de la Fundación Social Antorchas de Vida presenta a la Asamblea General de Asociados los informes financieros del año 2020, para lo cual



entrega copias a cada uno de los asociados presentes y explica en términos generales las diferentes cuentas del Estado de la situación Financiera, Resultados de Estado Integral y explica la Nueva Norma Contable de la Ley 1314 de 2009 sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

También se da lectura al dictamen de Revisoría firmado por la Revisora Fiscal la señora Darnelly Graciano.

Una vez presentado dicho informe Financiero y la lectura del dictamen, es aprobado por unanimidad de la Asamblea General Ordinaria.

Al octavo punto

Después de la presentación de los Estados Financieros del año 2020, se tiene una utilidad operacional de \$ 2.435.132 , se determina con la Asamblea seguir equilibrando la pérdida acumulada debido que a la fecha se arrastra un valor de (\$ 49.495.244) de pérdida acumulada.

Esta decisión es aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria.

Al noveno punto

El representante legal y presidente de la Junta Directiva informa a la Asamblea General Ordinaria que debido a la gestión incorrecta de los encargados del envío de la documentación para la permanencia en el régimen Tributario especial, la entidad perdió esta condición tributaria para el año 2020 , por lo cual es necesario volver enviar a la DIAN una solicitud de CALIFICACIÓN como Entidad Sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial, de acuerdo a la ley 1718 de 2016, que consta de un registro ante la DIAN por medios informáticos en donde se suministra toda la información de la operación de la Fundación, información de sus Fundadores, entre otras, y en un término de 5 meses nos estarían informando si volvemos a este Régimen Especial.

El responsable de realizar este trámite es el Representante Legal, con la autorización de la Asamblea General Ordinaria.

La asamblea aprueba sin ninguna objeción y por unanimidad autorizando al Representante Legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.



Al Onceavo Punto

El secretario de La Asamblea General Extraordinaria, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada en su integridad y por unanimidad por todos los miembros de la Asamblea General ordinaria.

Finaliza la sesión siendo las 12:30 a.m.

Para su constancia y aceptación se firma a los 10 de marzo del año 2021 en la ciudad de Medellín.

Luis Fernando Cortes
CC. 70.031.498
Presidente
Asamblea General Ordinaria

Myriam Roció Galindo Gutiérrez
CC.43.022.071
Secretario
Asamblea General Ordinaria